



N.º 492.775

228

respecto a' los
perjuicios q' le
causa un ma-
nario de la
Calle de las
menas.

de la Calle de Riquelme, de su propiedad, un
minario establecido, sin autorizacion, en el án-
gulo entrante que forma su citada casa y la
de los herederos del Sr. Marqués de Beniel
en la Calle de las Amenas, por filtrarse los
orines al indicado poro, suplicando se haga
desaparecer y se le indemnizen por quien
corresponda los perjuicios causados; y del dic-
tamen del Arquitecto Municipal, por el
que se provea que del reconocimiento practi-
cado, resulte ser ciertas las filtraciones del
minario al poro mencionado, indicando seria
conveniente conservar en dicho punto el mina-
rio pero construido en buenas condiciones
para evitar filtraciones y con ellas perjuicios
a' los predios colindantes, reclamandose los per-
juicios actuales, al que lo hizo, o' mandó ha-
cer en tan malas condiciones.

En su vista la Comision conforme con
el parecer del Arquitecto Municipal, opina
por la construccion de un vaso que sirva de
deposito a' los orines, hecho con las buenas con-
diciones que requieren esta clase de obras; y
en cuanto a' los perjuicios que se reclaman,
puede repetir el intersado contra el caman-
te.

El Ayuntamiento en su vista acordó
de conformidad con lo propuesto en el mis-
mo.

Se aprueba la

Enterado el Ayuntamiento de que por

